



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 21 de Setiembre del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 123-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Informe S/N de fecha 10.09.2018 presentado por el Dr. Orlando Márquez Caro, Mg. Sara H. Gonzales Agama y Lic. Silvia Asto Chucari organizadores del evento Académico: "**La Filosofía de la Administración en los Negocios Internacionales**" a cargo del Mg. Danny Pacheco Infante; a realizarse el 27 de Setiembre del año en curso, a horas 9.30 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, establece que constituyen derechos de los estudiantes el participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, la Comisión Central de Docentes organizadores, integrado por: el Dr. Orlando Márquez Caro; Mg. Sara H. Gonzales Agama y Lic. Silvia Asto Chucari docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas conjuntamente con los alumnos de las asignaturas Filosofía del I Ciclo y Epistemología del II Ciclo de la Facultad de Ciencias Administrativas, realizarán el Evento Académico "La Filosofía de la Administración en los Negocios Internacionales".

Realizando un aporte de S/. 10.00 a la cuenta de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 1797026 del Banco Scotiabank para los participantes al evento online y un aporte de S/. 5.00 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la certificación, materiales y gastos que demanda el pago al Expositor.

Acreditación **SÍ o SÍ**...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Evento que se llevará a cabo en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas el día 27 de Setiembre del 2018 a horas 9.30 a.m., optimizando la formación del estudiante con nuevos conocimientos científicos en las asignaturas de Filosofía y Epistemología como parte de su trabajo práctico y en concordancia con el contenido de los sílabos de las mencionadas asignaturas;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO, “La Filosofía de la Administración en los Negocios Internacionales” a cargo del Mg. Danny Pacheco Infante, a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas el 27 de setiembre del 2018, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SEGUNDO: ESTABLECER, un aporte de S/. 10.00 para los asistentes online y S/. 5.00 para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas por cada certificado emitido así mismo para los materiales y gastos que demande el pago del expositor, el monto recaudado será abonado en la Cuenta N° 1797026 del Scotiabank de la Facultad de Ciencias Administrativas; la relación de certificados emitidos queda registrada en el Libro de Certificaciones de la FCA.

TERCERO.- FELICITAR a la Comisión Central de docentes organizadores integrado por: Dr. Orlando Márquez Caro; Mg. Sara H. Gonzales Agama y Lic. Silvia Asto Chucari, por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

QUINTO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia

